

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1.00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0.75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

### SUMARIO

**Administración Provincial**  
GOBIERNO CIVIL

*Circular*

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

**Administración Municipal**  
*Edictos de Ayuntamientos.*

**Administración de Justicia**  
*Edictos de Juzgados.*

### Administración provincial

**Gobierno civil de la provincia de León**

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

Delegación provincial de León

*Racionamiento de patatas*

Se pone en conocimiento de todos los industriales del ramo de hoteles, restaurantes y pensiones, que a partir de esta fecha podrán retirar del establecimiento de D. Manuel Gutiérrez, sito en la calle Ordoño II, un cupo de patatas a razón dos kilos por ración.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 22 de Septiembre de 1942.

El Gobernador civil interino,  
Jefe provincial del Servicio  
*Félix Buxó*

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de sustitución de un paso a nivel por un paso superior en el kilómetro 353,230 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Canabal Torres, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es de Pola de Gordón, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de

dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 22 de Septiembre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

° ° °

*Adjudicación mediante concurso público de las obras de construcción del camino nacional de León a Santander, N-621. Trozos 2.º y 3.º.*

Visto el resultado obtenido en el acto de apertura de pliegos celebrado el día 4 del corriente, presentados en el concurso público para ejecución mediante destajos de 98.000 pesetas hasta un importe de 250.000 de un tramo continuo y completamente terminado a partir de su origen, del trozo 2.º de las obras citadas, y de acuerdo con el informe del Ingeniero encargado, he resuelto adjudicar dichas obras, a reserva de la aprobación de la Dirección General de Caminos, a D. Jesús Fernández Cuevas, quien se compromete a realizarlas con una baja del uno quince por mil (1,15 por 1.000) sobre

el cuadro de precios número 2 re-dactado en 17 de Julio próximo pasado, base del citado concurso, y también se compromete a ejecutar dicha obra con arreglo al plazo y demás condiciones y requisitos del concurso.

León, 5 de Agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A.: (ilegible).

#### Adjudicación definitiva

El Ilmo. Sr. Director General de Caminos, con fecha 25 de Agosto, tuvo a bien aprobar la anterior adjudicación provisional.

León, 22 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Lucillo

*Providencia.*—Vista la relación por débitos a este Ayuntamiento por repartimiento general sobre utilidades correspondientes a los ejercicios de 1937 a 1941, ambos inclusive, y

Resultando que los contribuyentes relacionados son deudores a este Ayuntamiento por el concepto y ejercicios expresados, por la cantidad total de novecientos ochenta y seis pesetas noventa y siete céntimos, cuyo débito individual consta en la expresada relación:

Resultando que practicadas las diligencias precedentes para hacer efectiva la cantidad adeudada, no se ha podido obtener el cobro de la misma.

Después de vistos los artículos 80 y 81 y demás disposiciones del capítulo 5.º del título 2.º del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, que regulan este procedimiento, en concordancia con el artículo 562 del Estatuto Municipal.

Declaró incursos en el apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a los referidos contribuyentes morosos, en la inteligencia de que si verifican el pago dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dicho recargo se reducirá al 10 por 100; y autorizo al Agente ejecutivo instructor de este procedimiento, y a sus auxiliares, para que puedan penetrar en los domicilios de los deudores y practicar cuantas di-

ligencias sean necesarias hasta conseguir la completa realización de los débitos que se persiguen, y queda también autorizado para designar los testigos que deben presentarse e intervenir las diligencias de notificación y embargo necesarias.

Comuníquese esta providencia a los contribuyentes interesados y entréguese la relación con los valores a que la misma se refiere al Agente ejecutivo, D. Manuel Campano Castro, para su cobro y cumplimiento de las disposiciones del capítulo 5.º, título II del citado Estatuto de Recaudación, advirtiéndose a los contribuyentes residentes fuera del Municipio quedan notificados de la presente providencia por su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lucillo, 10 de Agosto de 1942.—El Alcalde, P. A., El Teniente de Alcalde, S. Mantecón.

*Relación de deudores, con expresión de número del recibo, nombres y apellidos, domicilio e importe del débito, por años.*

#### Año de 1937

30. Rufina Panizo, de Pobladura; 4 pesetas.  
33. Marcos Otero Alvarez, Pobladura, 14,50.  
138. Antonio Prieto Fuertes, Boissán, 0,05.  
144. Ana Fuertes Huerga, id., 0,03.  
145. Antonio Martínez Boissán, id., 0,15.  
186. Felipe Viñambres Alvarez, id., 0,21.  
205. Joaquina Fuente Blas, id., 0,55.  
229. Manuela Fuertes Fernández, id., 0,35.  
235. Mariano Martínez Fuertes, id., 0,16.  
333. Tomás Panizo García, Piedras-Albas, 10,87.  
521. José Díez, Lucillo, 60,19.  
522. Angeles de Paz, id., 32,32.

#### Año de 1938

468. Rufina Panizo, Pobladura, 2,00.  
528. Juana Nicolás, Busnadiago, 2,20.  
537. Antonio Prieto Fuertes, Boissán, 0,05.  
540. Ana Fuertes Huerga, id., 0,03.  
563. Cándida Huerga Martínez, id., 0,48.  
585. Felipe Viñambres Alvarez, id., 0,21.  
616. Juan Francisco Martínez Martínez, id., 0,25.

632. Manuel Prieto Simón, id., 0,21.  
635. Mariano Martínez Fuertes, id., 0,16.  
651. Pafael Campano, id., 0,10.  
671. Felipe Santiago Prieto, id., 0,90.

#### Año de 1939

102. Maestra Nacional de Niños, Lucillo, 43,32.  
242. Antonio Mayo Martínez, Molinaferrera, 0,06.  
248. Agustina Alvarez Gonzalez, id., 0,58.  
253. Avelino Cadierno Alonso, id., 0,84.  
265. Francisco Lera Alonso, id., 7,48.  
268. Gregorio González Alonso, id., 0,96.  
270. Jerónimo Lera Martínez, id., 2,32.  
273. Hros. de Micaela Alvarez, id., 0,55.  
274. Isidoro Alonso Cadierno, id., 0,69.  
280. Juan Cadierno (menor), id., 0,11.  
281. Julián Cadierno Lobo, id., 2,13.  
283. Juan Cadierno Blas, id., 0,04.  
284. Julián Alonso Prieto, id., 0,41.  
287. Julián Panizo Cadierno, id., 0,86.  
288. Juan Arce Alonso, id., 0,89.  
294. Leonardo Alonso Alvarez, id., 20,68.  
301. Mariano Alonso Arce, id., 2,77.  
308. Martín Alonso Mayo, id., 0,34.  
313. Pascuala González Arce, id., 1,02.  
314. Pedro Alonso Cadierno, id., 2,03.  
326. Tomasa Arce González, id., 0,50.  
352. César Alvarez García, Fiel, 59,56.  
393. María Encarnación Sampedro Morán, id., 7,70.  
414. Modesto Cid Salgado, id., 0,31.  
417. María Alonso Arce, id., 1,09.  
426. Josefa Martínez Alonso, id., 0,10.  
432. Hermenegildo Arce Martínez, id., 2,46.  
435. Fernando Martínez Arce, id., 1,35.  
436. Dámaso Martínez Alfonso, id., 0,30.  
441. Andrés Cáceres Gallego, id., 0,38.  
500. Ramón Martínez Martínez. Piedrasalbas, 2,67.  
506. Domingo Franganillo Simón, id., 0,21.  
560. Mariano de Santiago, Pobladura, 1,50.  
579. Andrés Santiago Prieto, id., 0,15.  
581. Andrea Viñambres, id., 1,20.  
610. Rufina Panizo, id., 8,00.  
601. José Cadierno Estébanez, id., 1,25.  
634. Consuelo Arce Prieto, Chana, 22,35.  
637. Ignacio Prieto Simón, id., 3,38.  
650. José Martínez Franganillo, id., 0,70.  
659. Aurelio Prieto Prieto, id., 0,10.

776. Agustín Martínez Boisán, Boisán, id., 15,14.  
 781. Antonio Martínez Boisán, id., 0,36  
 783. Aniceto Álvarez Boisán, id., 0,72  
 795. Dominga Campano Fuertes, id., 1,08.  
 798. Eduardo Martínez Fuertes, id., 0,52.  
 804. Isabel Luengo Fuertes, id., 0,25.  
 808. Isidoro Campano Álvarez, id., 1,32.  
 809. El mismo, colonos de Cela, 0,72.  
 810. Indalecio Arce Fuertes, id., 0,56.  
 819. Juan Martínez Fuertes, id., 0,61.  
 822. José Campano Fernández, id., 1,28.  
 829. Mariano Martínez Fuertes, id., 0,36.  
 832. María Vicenta Prieto Huerga, id., 0,32.  
 837. Rafael Campano Martínez, id., 0,28.  
 841. Nemesia Martínez Fuertes, id., 0,36.  
 845. Ana Fuertes Huerga, id., 0,08.  
 847. Bernardina Fuertes, id., 0,24.  
 855. Herederos de Aniceto Álvarez, id., 0,24.  
 856. Joaquina Fuente Blas, id., 0,21.  
 858. Marcelino Fuertes Fernández, id., 0,20.  
 859. María Simón Fuertes, id., 0,20.  
 860. Ramón Santiago, 0,10.
- Año de 1940
11. Antonio Fuertes Fuertes, Boisán, 0,10.  
 13. Aniceto Álvarez Fuertes, id., 0,55.  
 15. Angel Fuertes Fuertes, id., 0,30.  
 16. Antonio Martínez Boisán, id., 0,15  
 17. Ana Fuertes Huerga, id., 0,05.  
 22. Bernardina Fuertes García, id., 0,15.  
 24. Basilio Huerga Fuertes, id., 0,10.  
 31. Celestina Fuertes Martínez, id., 0,05.  
 32. Ceferino Blanco, id., 0,05.  
 35. Cándida Huerga Martínez, id., 0,50.  
 45. Eugenio Arce Fuertes, id., 0,95.  
 55. Felipe Viñambres Álvarez, id., 0,25.  
 65. Isidoro Campano, id., 0,50.  
 66. El mismo, colonos, id., 0,40.  
 75. Juan Martínez Fuente, id., 0,20.  
 77. Juan Francisco Martínez, id., 0,30.  
 83. Juan Martínez, colonos, id., 0,95.  
 88. Jesusa Fuertes Campano, id., 0,05.  
 99. Manuel Fuertes Campano, id., 0,35  
 103. María Vicenta Prieto Huerga, id., 12,50.

104. Mariano Martínez Fuertes, id., 0,20.  
 112. Pascual Carcia, id., 0,10,  
 116. Rosa Prieto, id., 0,09.  
 119. Ramón de Santiago, id., 0,65.  
 120. Rafael Campano, id., 0,10.  
 131. Venancio Martínez, colonos, id., 0,20.  
 306. Juan Salso, Filiel, 1,46.  
 312. Fernando Martínez, id., 1,55.  
 433. Maestro Nacional de Niños, Lucillo, 19,50.  
 564. Juan Manuel Carrera, Molinaferrera, 50,00.  
 614. José García Eulalia, Piedrasalbas, 74,90.  
 658. Maximino Benéitez, Pobladora, 8,00,  
 660. Mariano Santiago, id., 1,00.  
 671. Agustín Franganillo, id., 0,85.  
 677. Domingo Franganillo Prada, id., 1,00.  
 685. José Cadierno Estébanez, id., 1,25.  
 686. Justo Franganillo, id., 0,25.  
 694. Rufina Panizo, id., 7,00.

Año de 1941

28. Antolina Arce, Boisán, 6,80.  
 39. Florencio Prieto Campano, id., 28,40.  
 54. Magín Fuertes, id., 20,00.  
 57. Vicenta Prieto, id., 1,35.  
 69. Aña Fuertes, id., 0,10.  
 70. Antonio Prieto Huerga, id., 0,15.  
 71. Bonifacio Fuertes, 0,35.  
 76. Claudio Prieto, id., 2,25.  
 78. Domingo Campano Fuertes, id., 2,00.  
 84. Felipe Viñambres, id., 1,10.  
 90. Isidoro Campano, id., 3,20.  
 91. El mismo, colonos de Cela, id., 1,70.  
 92. Indalecio Arce Fuertes, id., 1,10.  
 97. Juan Prieto, id., 2,40.  
 100. José Campano Martínez, id., 1,65  
 103. Colonos de Angela Piedad, id., 3,10.  
 104. Juan Francisco Martínez, id., 1,35.  
 106. Joaquina Fuente Blas, id., 0,30.  
 109. Juan Prieto Martínez, id., 0,35.  
 112. Mariano Martínez, id., 0,85.  
 118. María Juana Arce Prieto, id., 2,25  
 119. Simón, id., 0,25.  
 120. Hortensia Arce Prieto, id., 2,22.  
 125. Rafael Campano Martínez, id., 0,50.  
 124. Ricardo Arce, id., 0,45.  
 129. Valeriano Arce Prieto, id., 2,25.  
 150. Josefa Busnadiago, Busnadiago, 1,35.

151. Juan Franganillo, id., 0,10.  
 156. Luis Martínez, id., 0,10.  
 292. Médico Francisco García, Lucillo, 80,77.  
 299. Torioio Arce, Filiel, 1,50.  
 317. Bernardino Alonso, id., 3,55.  
 318. Angel Santiago, id., 1,80.  
 399. Maximiliano Sampetro Morán, Lucillo, 65,35.  
 464. Gumersindo González Juan, id., 35,35.  
 465. José Alonso Mayo, Molinaferrera, 12,66.  
 534. Pedro Cadierno, id., 51,00.  
 544. Claudio González, id., 33,00.  
 556. Blas Arce, id., 9,00.  
 569. Luis Castrillo Concepción, id., 24,00.  
 664. Maximino Benéitez, Pobladora, 8,00.  
 665. Josefa García, id., 8,00.  
 666. Angela Benéitez, id., 8,00.  
 667. Rufina Panizo, id., 10,00.  
 683. José Cadierno Estébanez, id., 1,50.  
 Total, 986,97.

*Ayuntamiento de  
Zotes del Páramo*

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

° ° °

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial de León, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Zotes del Páramo, 19 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

*Ayuntamiento de  
Sahagún*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial de León, el padrón

de cédulas personales de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1942, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Alcaldía.

Sahagún, 22 de Septiembre de 1942.—  
El Alcalde, J. Díaz.

## Administración de Justicia

### Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Luis Berjón Martínez, accidental Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Herminio Pérez Jalón y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en el depósito municipal de esta villa, pues así se halla acordado en el sumario número 52 del año actual, que se sigue por estafa.

Dado en Valencia de Don Juan, a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Luis Berjón.—El Secretario, P. H.: Pío Parramio.

### Juzgado de instrucción de Villalón

Don Eduardo García Pascual, Juez de instrucción accidental de Villalón y su partido.

Por el presente y en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado con el número 23 del año actual, sobre robo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que ordenen las primeras y practiquen las segundas, gestiones para la busca y ocupación de un burro negro, de 30 meses, con lunares en la trasera, alzada regular, de cabeza bien cubierta de pelo y una cadena delgada al cuerpo, herrado de las cuatro extremidades, recién castrado, un tanto inflamado, cuyo semoviente ha sido sustraído el seis de Mayo último en una cuadra de la propiedad de D. Casimiro Rodríguez Chicarro, en Melgar de Arriba, deteniendo al autor o autores de referido hecho, así como a las personas en cuyo poder se hallare el expresado semoviente, si no acre-

ditaren su legítima adquisición y poniendo todo a disposición de este Juzgado y de la expresada causa.

Igualmente se cita a Emilio Pisa Dual, al parecer gitano y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la indicada causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará al perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón, quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Eduardo García.—El Secretario judicial, José F. Díaz.

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal que sobre reclamación de salarios ha promovido D.ª Anunciación Álvarez Verdura contra D. Ceferino Álvarez García, se cita y emplaza al demandado D. Ceferino Álvarez García, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Ordoño II, 27 pral. derecha, al objeto de asistir al acto de conciliación y de juicio que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y 2.º del Decreto de 13 de Mayo de 1938 y que habrán de tener lugar el dos del próximo mes de Octubre y hora de las once y once y cuarto de la mañana respectivamente. Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado D. Ceferino Álvarez García en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en León, a 18 de Septiembre de 1942. El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado.

García García Jesús, soltero, natural de Villalón Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León) cuyas demás circunstancias se desconocen que en el mes de Abril se encontraba prestando servicio Militar en Barcelona en el Regimiento de Carros de Combate n.º 3 de guarnición en dicha capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún, para recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 22 del corriente año, sobre hurto de una maleta conteniendo varios efectos, y hacerle asimismo entrega en calidad de depósito de dicha maleta y efectos como de su propiedad que se encuentran en el Juzgado de Instrucción de León a disposición de este Juzgado, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sahagún, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, (ilegible).

### Requisitoria

Rodríguez López, Antonio, de 42 años, hijo de Antonio y María, soltero, carpintero, natural del Cobre, Cuba y sin domicilio, penado en la causa que se siguió con el número 81 de 1935, por atentado, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para ser reducido a prisión y el cual ha sido puesto en libertad cuando se hallaba cumpliendo la condena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, por el Gobierno marxista.

Dado en Villafranca del Bierzo a 18 de Septiembre de 1942.—Francisco de Llano.—El Secretario, (ilegible).

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de regantes Presa Madre de San Miguel, Vega y Valle

De acuerdo con el artículo 46 del Reglamento, se convoca a junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de Octubre y hora de las quince de la tarde, en el despoblado de cañones, a todos los partícipes de la Comunidad de regantes de Valde San Miguel, Vega y Valle, para resolver la instancia presentada por el vecino de Valle, D. Ramón Méndez, en que solicita instalar una sierra en la presa madre.

Valle de Mansilla, 23 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Jesús Llamazares.

Núm. 450.—17,00 ptas.